



Tercero: Que, de conformidad con el artículo 221 de la citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión de ellas, los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración. Si la reclamación fuera estimada, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía podrá, según las circunstancias, rectificar el acuerdo, compensar al reclamante con cargo a la masa común o, si esto último no fuera posible, indemnizarle en metálico.

En el plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE, los propietarios procederán a retirar los útiles de labranza y demás enseres y pertenencias de las parcelas de aportación, dejándolas libre y expeditas a favor del nuevo adjudicatario.

Cuarto: Que, según dispone el artículo 220 de la ya citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, el Acuerdo de Concentración podrá ejecutarse, previo apercibimiento personal por escrito, mediante compulsión directa sobre aquellos que se resistieran a permitir la toma de posesión de las fincas de reemplazo, dentro de los términos y en las condiciones previamente anunciadas por el Servicio de Regadíos.

Igualmente, desde que los participantes reciban del Servicio de Regadíos la posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo gozarán, frente a todos, de los medios de defensa establecidos por las Leyes penales, civiles y de policía.

Mérida, a 9 de abril de 2014. El Jefe del Servicio de Regadíos, JOSÉ M.^a CARRASCO LÓPEZ.

• • •

ANUNCIO de 11 de abril de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Campillo de Deleitosa. (2014081433)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura con fecha 11 de abril de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Campillo de Deleitosa, tramo; "todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000) y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 9 de junio de 2014, en la explanada donde entronca la Calle Eras con la Calle Pilar



Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 11 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL “CORDEL ANTIGUO AL PUENTE DEL CONDE” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPILLO DE DELEITOSA

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
2	31	BLAZGAR 2000 SL	CL ALMAGRO 11, 2.º1	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	156	CARRASCO MUÑOZ AURELIO	CL SOL 12	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	153	CARRASCO PORRAS ESTHER	CL GÓNGORA 4	10300 NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)
3	711	CDAD PROP LA FINCA LO PARDO DEL NEBRILLO	CL PILAR 20	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	632, 633 y 634	CDAD PROP LA FINCA LO PARDO DEL NEBRILLO	CL PILAR 20	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	96, 100 y 403	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CL ERAS S/N	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	349	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CL ERAS S/N	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	92	ESCUADERO FELIX	CL PILAR 15	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	92	ESCUADERO ILUMINADA	CL PILAR 15	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	158 y 283	GÓMEZ MUÑOZ CARMELA	CL SAN JERÓNIMO 2	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	362	GÓMEZ RIVERO ISAAC	CL SANTA MARÍA 8	45910 ESCALONA (TOLEDO)
4	354	HDOS. DE ANTONIO TOMÁS MUÑOZ MUÑOZ	CL GRAL FRANCO	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	30	HDOS. DE AUREA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CL LUIS CANALEJAS 21	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	358	HEREDEROS DE DOMINGA MUÑOZ PORRAS	CL PARQUE DE CABAÑEROS 6, 7.ºD	28924 ALCORCÓN (MADRID)
4	173	HEREDEROS DE FELIPE MUÑOZ SÁNCHEZ	CL GRAL FRANCO 1	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	143	HEREDEROS DE JUAN PÍO SÁNCHEZ ALONSO	CL CARDENAL MENDOZA 4	28320 PINTO (MADRID)
4	355	HEREDEROS DE LORENZO MUÑOZ SALAS	CL ISLAS CÍES 17, 5.ºD	28035 MADRID (MADRID)
2	103	MORALES PORRAS PEDRO	CL CENTENO 10, Esc 1, 3E	28026 MADRID (MADRID)
4	357	MUÑOZ MUÑOZ ALFONSA	CL PILAR 27	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	356	MUÑOZ RIVERO MARÍA MARCELINA	CL SANGUÍÑO 6, Esc 2, 1.º3	28044 MADRID (MADRID)
2	29	MUÑOZ RIVERO MARÍA MARCELINA	CL SANGUÍÑO 6, Esc 2, 1.º3	28044 MADRID (MADRID)
4	175	MUÑOZ SALAS JOSÉ	CL CIRUELOS 3	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	284	MUÑOZ SÁNCHEZ FELIPA	CL D. LUIS CANALEJO 9	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	641	NOVILLO NOVILLO ASCENSIÓN	CL SOL 5	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	152	PORRAS RIVERO MERCEDES	CL GARROVILLAS 8	28044 MADRID (MADRID)
4	338, 350, 352 y 365	PORRAS SALAS DAMIÁN PEDRO	CL GRAL FRANCO 34	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	351	PORRAS SALAS Mª CONCEPCIÓN	CL PILAR 1	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	364	RIVERO PORRAS FELIPE	CL SOL 9	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	145, 300, 360 y 361	RIVERO RIVERO JULIÁN	CL PILAR 14	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	353	RIVERO RIVERO Mª DELIA	CL JOSÉ DE CADALSO 54, 5.ºC	28044 MADRID (MADRID)
4	275	RIVERO SÁNCHEZ ALBINO	CL GRAL FRANCO 17	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	282	RIVERO SÁNCHEZ ANDRÉS	CL LUIS CANALEJAS 61	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	98 y 142	RIVERO SÁNCHEZ ELADIO	CL MAESTRO FRANCISCO CASANOVA 2, AT 9	03182 TORREVIEJA (ALICANTE)
4	359	RIVERO SÁNCHEZ FRANCISCO	CL D. LUIS CANELO 22	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	98	RIVERO SÁNCHEZ JUANA	CL PARALELA 67, 3.ºC	45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
4	142	RIVERO SÁNCHEZ JUANA	CL PARALELA 67, 3.ºC	45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO



2	98	RIVERO SÁNCHEZ Mª JOSEFA	CL RIOJA 51, 2.ºB	28915 LEGANÉS (MADRID)
4	142	RIVERO SÁNCHEZ Mª JOSEFA	CL RIOJA 51, 2.ºB	28915 LEGANÉS (MADRID)
2	101	ROBLEDO MUÑOZ CÁNDIDA	CL PILAR 13	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	102	SALAS PORRAS JULIANA	CL GRAL FRANCO 34	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	340 y 341	SALAS PORRAS JULIANA	CL GRAL FRANCO 34	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	363	SALAS RIVERO RAFAEL	AV GENERAL FANJUL 116, 1.ºB	28044 MADRID (MADRID)
2	91	SÁNCHEZ ESCUDERO EMILIA	PLZ FCO PIZARRO, 3	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	151	SÁNCHEZ ESCUDERO EMILIA	PLZ FCO PIZARRO, 3	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	296	SÁNCHEZ EULALIO	AV GENERAL FANJUL 121, 1.ºC	28044 MADRID (MADRID)
4	150 y 170	SÁNCHEZ JIMÉNEZ CASTO	PZ FRANCISCO PIZARRO 1	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	465	SÁNCHEZ MUÑOZ ZENÓN	CL D. LUIS CANELO 29	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	98	SÁNCHEZ RIVERO ANDRÉS	CL PABLO LUENGO 23, 2.º A	10300 NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)
4	142	SÁNCHEZ RIVERO ANDRÉS	CL PABLO LUENGO 23, 2.º A	10300 NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)
4	171	SÁNCHEZ SALAS NIEVES ANTONIA	CL PILAR 26	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	297	SÁNCHEZ SÁNCHEZ DEMETRIA	CL PILAR 19	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
4	172	SÁNCHEZ SÁNCHEZ ENCARNACIÓN	CL SOLANA DE OPAÑEL 21, 3.ºA	28019 MADRID (MADRID)
2	108	SÁNCHEZ SÁNCHEZ JUANA GREGORIA	CL PILAR 33	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	97	SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARIA CRUZ	CR DE TORRELODONES 30, 1.ºB	28260 GALAPAGAR (MADRID)
4	174	SÁNCHEZ SÁNCHEZ MARTA	CL CIRUELOS 2	10329 CAMPILLO DE DELEITOSA (CÁCERES)
2	99	VIZCAINO ESCUDERO ROGELIO	PS DUQUE DE MANDAS 21, 1.ºC	20012 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (GIPUZKOA)

• • •

ANUNCIO de 11 de abril de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Fresnedoso de Ibor y replanteo del tramo definido por concentración parcelaria. (2014081434)

Mediante acuerdo de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura de fecha 11 de abril de 2014, se inicia el procedimiento del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Fresnedoso de Ibor, tramo; "entre el límite de término con Campillo de Deleitosa y la carretera que une ambos términos, paraje las Tejoneras".

Así mismo por Resolución de 14 de abril de 1999 se aprueba el Acuerdo de la Zona de Concentración Parcelaria de Fresnedoso de Ibor, resultando necesario un replanteo de los límites, definidos por dicha concentración parcelaria, del Cordel Antiguo al Puente del Conde, tramo: "entre la Carretera de Fresnedoso de Ibor a Campillo de Deleitosa y el límite de término con Mesas de Ibor".

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000) y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 5 de junio de 2014, en el cruce del cordel con la carretera de Fresnedoso de Ibor a Campillo de Deleitosa, paraje las Tejoneras.